



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de diciembre de 2.019

EXP-EXA N° 8.671/2019

RES-EXA N° 712/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 526/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta (CIU 2019-2020), y

CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con la partida prevista, para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta (CIU 2019-2020), establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 290/19.

Que se han realizado dos convocatorias a Inscripción de Interesados para cubrir los 10(diez) cargos de JTP, con función de Docente CIU 2019-2020 del área de Matemática que prevé la RESCD-EXA N° 499/2019, lográndose cubrir 9 (nueve) de ellos.

Que la Res. C. Sup. N° 296/2019 expresa en su artículo 1, inciso 3:

*...Excepcionalmente, se podrán desempeñar hasta dos cargos en el CIU:...en una misma Sede, cuando el orden de mérito respectivo no alcanzara a cubrir los cargos convocados...*

Que en virtud de todo lo expuesto para cubrir el cargo restante, la Secretaría Académica y de Investigación solicita a fs. 170, se designe un Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del área de Matemática CIU 2019-2020, con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Momento II teniendo en cuenta la Res. C. Sup. N° 296/19.

Que la Comisión Asesora emite el Acta Dictamen de fs. 132/144 mediante la cual se encuentran meritutados: 1° Silvia Pareja, 2° Mauro Efraín Vaca, 3° Cinthia Vanesa Acosta, 4° Silvia Noemí Romero, 5° Marcelo Valentín Arias.

Que los otros 4 (cuatro) cargos fueron cubiertos mediante RESCD-EXA N° 726/2019 expediente N° 8.826/2019.

Que se realizó la consulta a la Prof. Silvia Pareja, quien no puede hacerse cargo por incompatibilidad.

Que corresponde designar al segundo en orden de mérito, Lic. Mauro Efraín Vaca.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – INTERINO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, al Lic. Mauro Efraín VACA, DNI N° 35.048.986, con Función de Docente en el área de Matemática para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020, en el Equipo Ampliado, Momento II, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión que no debe ocurrir antes del 1er día hábil de febrero de 2.020 y hasta el 31 de marzo de 2.020.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los diez (10) cargos, al financiamiento de los cargos para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta (CIU 2019-2020), establecida en la resolución del Consejo Superior N° 290/19.

*Mauro Efraín Vaca*  
①



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..11-2-

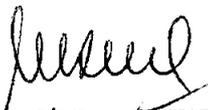
RES-D-EXA N° 712/2019

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Mauro Efraín Vaca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Coordinador de Facultad – T.U.P. Rodolfo Baspineiro, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

HAF  
MRM  
amc/mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa